

ECUADOR SOLICITA DIFERIR EL PAGO DE INTERESES A SUS TENEDORES DE BONOS

El gobierno ecuatoriano avanza con el plan estratégico de gestionar su deuda y después de haber anunciado el 23 de marzo que Ecuador haría uso del período de gracia en pagos de los intereses de los bonos de deuda externa; hoy, como segundo paso, el Ministerio de Economía y Finanzas comunicó una Solicitud de Consentimiento (*Consent Solicitation*) a los tenedores de bonos con vencimientos en los años 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029 y 2030, que bordean los 17 mil millones de dólares.

Si se obtienen los consentimientos requeridos a la propuesta del Gobierno Nacional según se especifica en la Solicitud de Consentimiento, el Ecuador aplazaría hasta el 15 de agosto de 2020 los pagos de intereses causados y debidos hasta esa fecha.

El consentimiento a esta propuesta del Gobierno le permitirá al país aliviar la caja fiscal por aproximadamente 811 millones de dólares en el corto plazo, para hacer frente a la emergencia sanitaria y a su impacto económico y social en el país, fruto de la pandemia global del COVID-19; y, al dramático desplome de los precios internacionales del petróleo.

Durante el periodo, entre la aceptación de consentimiento y el 15 de agosto, el Gobierno buscará acuerdos con los tenedores de bonos para que, de una forma ordenada y negociada, se pueda alcanzar nuevas condiciones de sostenibilidad adecuadas en la deuda externa de Ecuador. Asimismo, las autoridades continuarán trabajando, con el apoyo de los organismos internacionales para incrementar las fuentes de financiamiento que permitan al país enfrentar los desafíos venideros.

En el siguiente link <https://prn.to/2RhpB9d> podrá encontrar el comunicado dirigido a los tenedores de bonos, donde se brinda más detalles sobre el planteamiento